

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 420 /

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ordinario DAV06.00 - N° 30 de fecha 02.02.2011 del Jefe de Departamento Regional de Avaluaciones VI Dirección Regional de Rancagua, mediante el cual informa que en el marco de la actualización del Convenio suscrito entre el SII y la Municipalidad de Requínoa, remite ejemplar del Convenio firmado por el Director del Servicio de Impuestos Internos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

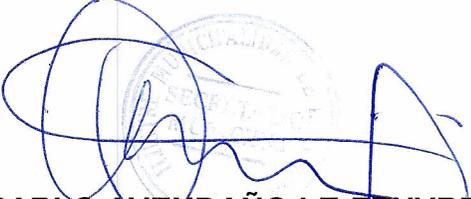
APRUEBASE Modificación de Convenio de fecha 12.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa Servicio de Impuestos Internos (SII), en relación a :

Cláusula N° 3 : Entrega de información catastral del SII a la Municipalidad.

Cláusula N° 4 : Entrega de información de Contribuyentes clasificados en primera categoría.

Cláusula N° 6 : Tasación de vehículos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Avaluaciones SII (1)

Secpla (1)

Archivo Convenios (1)

Archivo